



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 30 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 30 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. PARIS, D. C. A. SAUVAGE, RUE TAIBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

En virtud de lo dispuesto en real orden de 10 del actual y con sujecion a lo que el reglamento vigente del cuerpo de maquinistas de la armada determina, se convoca a examen para proveer veinticuatro plazas de terceros maquinistas y un número indeterminado de segundos.

Dicho acto tendrá lugar en la comandancia de ingenieros del arsenal de Cartagena ante una junta que se reunirá a tal fin; en la inteligencia de que se declara época hábil para los exámenes desde la fecha hasta el 30 de abril próximo; debiendo los que deseen tomar parte en los mismos, presentar sus solicitudes documentadas en la secretaria de la capitania general y en las comandancias de marina respectivas, los que residan en las provincias de la comprension del departamento, hasta el dia 31 de marzo anterior.

Autorizado el director de telégrafos de Cartagena por el Excmo. Sr. Director general del cuerpo para alquilar un almacén con destino al servicio de dicha seccion invita a que en el término de un mes, los dueños de locales que deseen alquilarlos para aquel objeto, presenten sus proposiciones en su oficina, Jara, 33.

Dentro de breves dias llegará a esta capital el eminente concertista de piano compositor y literato musical, don Oscar Camps y Soler tan elogiado de la prensa española y tan ventajosamente conocido por sus numerosas obras. El Sr. Camps viene a visitar esta capital, Lorca y Cartagena, en donde ha sido muy obsequiado cuando vino por vez primera a ellas el año 1857, y de las cuales conserva el más cariñoso recuerdo. No dudamos que tendremos ocasion de oír al distinguido artista que tantos laureles ha conquistado en la excursion artistica que viene realizando.

En la primera decena de noviembre se han registrado en el juzgado municipal del distrito de la Catedral, 50 nacimientos en esta forma: Nacidos vivos legítimos 28 varones y 20 hembras, no legítimos 2 hembras.

En el mismo periodo se han registrado en dicho juzgado, 55 defunciones en esta forma: 17 solteros, 2 casados, 2 viudos, 19 solteras, 6 casadas y 9 viudas. Las defunciones registradas han excedido en 5 a los nacimientos lo que prueba no habiendo epidemia ninguna, que sigue la ocultacion de nacidos.

La estadística, con la aterradora elocuencia de los guarismos, nos presenta el cuadro de tres millones de niños que han perecido en España en los últimos diez años, y la mortandad tiene por causas principales la falta de asilos para recoger a los pobres a los huérfanos, a los bastardos, el descuido de las madres que entregan sus hijos a mujeres extrañas, y la ignorancia de los pequeños cuidados que la niñez exige para evitar grandes y fatales consecuencias.

La Comision provincial, por acuerdo del dia 15 del actual, ha designado el dia 29 próximo a las once de su mañana, en el salón de sesiones de la Excmo. Diputacion, para que tenga efecto la vista en sesion pública del expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Bernardo Mercader Cascales, en contra del acuerdo del ayuntamiento de Alcantarilla, relevando de la prestacion de fianza al nuevo depositario de aquellos fondos municipales, D. Rodrigo Melchor España.

Por el alcalde de San Javier, se ha dado conocimiento al gobierno de provincia de haber sido atacadas de la enfermedad variolosa 112 reses lanaras de la propiedad de D. Pascual Martinez, de aquella vecindad; habiéndose por la tanta procedido a su aislamiento, designándosele la hacienda del Sr. Baron de Albalat, situada en los partidos de Roda y Calavera de aquel término jurisdiccional.

Por la capitania del puerto de

Portman, se anuncia haberse extraido de las aguas del mismo un anclote con cepto de hierro y peso de unos setenta y cinco kilogramos.

Nuestro amigo D. Pedro Diaz Cassou reanudará mañana sus conferencias sobre vinicultura.

En la primera decena del mes actual se han registrado en el juzgado municipal del distrito de S. Juan 41 nacimientos, en esta forma:

Nacidos vivos legítimos 22 varones, 18 hembras, nacidos sin vida 1 hembra.

En el mismo periodo se han registrado en dicho juzgado 72 defunciones en esta forma:

27 solteros, 9 casados, 1 viudo, 24 solteras, 5 casadas y 6 viudas.

La diferencia en mas de las defunciones asciende a 31, cifra llamativa y que sigue probando la ocultacion de nacidos.

Nuestro colega «Madrid literario», publica en su número 10 unas *Notas inéditas a la edicion fotografica del Quijote* originales del eminente literato D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Se halla vacante la interinidad de la sustitucion de la escuela superior de niños de Cieza, dotada con 675 pesetas anuales, casa y retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Los que deseen dicha interinidad, presentarán en la secretaria de la junta provincial de instruccion pública instancia acompañada de la cédula de vecindad, del título de maestro de primera enseñanza superior, 6 copia del mismo y justificantes de las honras y servicios que aleguen; en la inteligencia que no podrá ser nombrado quien no acredite ser maestro de primera enseñanza superior.

Esta noche se presentará por primera vez en nuestro teatro, en el intermedio del segundo al tercer acto de *Campanone*, la velocipedista Mlle Filomena, notabilidad que ha llamado la atencion en cuantas partes ha hecho sus ejercicios que consisten en grandes evoluciones por un medio de 40 sillas y 150 botellas inflamadas.

Segun real orden de 7 de junio de 1850, deben celebrarse oposiciones en el mes de diciembre próximo, en la provincia de Murcia para proveer las escuelas que puedan resultar vacantes legalmente, durante el término de la convocatoria; teniendo presente lo dispuesto en la de 4 de mayo del año último.

Segun lo dispuesto en la regla 13 de la real orden de 10 de agosto de 1853, los opositores presentarán sus solicitudes en la secretaria de la junta de instruccion pública de la misma provincia, expresando los apellidos paternos y maternos, naturaleza, provincia y edad, acompañadas de los documentos que acrediten su buena conducta moral y religiosa, que poseen título y sus méritos y servicios, tres dias antes por lo menos, de terminar el mes a contar desde la publicacion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la referida provincia.

La misma junta queda encargada de la ejecucion de cuanto dispone la regla 14 y siguientes de la última real orden.

El obispo de Orihuela ha estado estos últimos dias administrando el Sacramento de la confirmacion en el pueblo de Monóvar. Un inmenso gentío salió a recibirle, y por la noche le dió una serenata la orquesta del teatro de aquella villa.

Segun nuestras noticias mañana tarde se pondrá en escena en Romea la popular zarzuela *El Molinero de Subiza* y por la noche la no menos popular *El Barberillo de Lavapiés*.

Ayer parecieron algo atrasados algunos telegramas que publicamos del extranjero, y consistió en que eran los que debimos recibir anteayer y no llegaron a tiempo de publicarlos en el mismo dia.

Leemos en «El Parlamento»: «Dentro de breves dias aparecerá

un folleto, cuyo título parece es: *Cuadros vivos de Murcia y su provincia*».

No ha faltado quien al leer estas líneas haya atribuido el escrito a un literato que hasta hace poco ha desempeñado un puesto importante en esta provincia.

El orden de las piezas que se han de ejecutar en el concierto que esta noche se celebrará en el Café Oriental, es el siguiente:

- 1.º Habanera.
- 2.º Plegaria y coro del segundo acto del *Nabuco*.
- 3.º Aria de baritono del segundo acto de *Attila*.
- 4.º Sinfonia de la ópera *El Dominó Negro*.
- 5.º Coro del final segundo de *Attila*.
- 6.º Final segundo del *Nabuco*.
- 7.º *El clarín de los suabos*, poema.

Leemos en el «Diario de Valencia» del 23:

«Esta mañana a las nueve y media se verificó el entierro público de Su Emms. el Cardenal Arzobispo de esta diócesis, cuyo cadáver será conducido con la pompa que a su clase corresponde por las calles del Palau, Avelanas, Mar, Zaragoza al templo Metropolitano, en el cual se celebrarán los oficios de cuerpo presente, a cuyo acto están invitadas las autoridades, corporaciones y personas distinguidas de esta ciudad. Concluido aquel se encerrarán los restos del ilustrado en el nicho dispuesto al efecto en la capilla de la Trinidad de la Iglesia Catedral.»

La autoridad militar ha dictado las oportunas disposiciones, a fin de que la fúnebre ceremonia que esta mañana ha de tener lugar, se verifique con la debida solemnidad, tributándose las honras correspondientes al ilustre Príncipe de la Iglesia, cuya pérdida lloran hoy los valencianos.

Hé aquí la orden general de la plaza: «Capitán general de Valencia.—Estado Mayor.—Seccion primera.—Orden general del dia 22 de noviembre de 1876, en Valencia.»

Habiéndose dispuesto por real orden de 20 de actual, que al cadáver del Emms. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis, D. Mariano Barrio Fernandez, se le tributen los honores fúnebres que le ordenanza marza para el capitán general del ejército, que muere con mando en jefe, y debiendo tener lugar el entierro de Su Emms. mañana a las nueve de la misma, el Excmo. Sr. Capitán general de este distrito ha tenido a bien resolver lo siguiente:

- 1.º Las tropas que concurren a tan solemne acto vestirán el traje de gala.
- 2.º Romperá la marcha del cortejo fúnebre una bateria del 5.º regimiento de artillería montada, precedida de un cabo y cuatro batidores del mismo cuerpo; después seguirá una compañía de cada uno de los batallones de infantería que guardan esta plaza, al mando del señor coronel del regimiento infantería de Málaga, con un teniente coronel, que al efecto nombrará la plaza.
- 3.º A la fuerza de infantería seguirán las parroquias y seguidamente después el cadáver de Su Emms., colocándose a cada lado de este último cuatro soldados de su guardia mandados por un cabo; inmediatamente detrás, marchará el M. I. Sr. Vicario Capitular interino, con la familia del finado, y el excelentísimo Sr. Capitán general, acompañado de los señores oficiales generales, empleados y de los jefes y oficiales de la guarnicion que no tengan puesto en la formacion, y seguidamente la guardia de honor del cadáver, con las armas a la funera.

4.º Detrás de la guardia, tomarán puesto los señores generales, jefes y oficiales no empleados, y las autoridades, corporaciones civiles y capitanes convidados en el mejor orden que se pueda, cerrando la marcha un regimiento de caballería.

5.º Las demás tropas de la guarnicion cubrirán la carrera que ha de recorrer el cortejo fúnebre, al mando del Excmo. Sr. Brigadier segundo cabo, que tendrá a sus órdenes un oficial de E. M. para establecer la línea.

6.º Para evitar desgracias y atropellos en el numeroso gentío que necesariamente se aglomerará en la plaza de la Catedral, las salvas de artillería que previene la ordenanza se harán en el baluarte del cuartel de dicha arma, suprimiendo las descargas de los piquetes de infantería que precedan al cadáver.

7.º Hoy a las nueve de la mañana disparará tres cañonazos la artillería de la plaza, y continuará disparando uno cada media hora, en el modo y forma que para tales casos está prevenido.

8.º Las tropas que concurren a la formacion se retirarán a sus cuarteles cuando se lo prevenga el Excmo. señor Brigadier segundo cabo.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para el debido cumplimiento.—El coronel jefe de E. M., Luis Roig de Loix.

—Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—Orden de la plaza del 22 de noviembre de 1876.

Consecuente a la órden general que antecede, los cuerpos de la guarnicion saldrán de sus cuarteles a las nueve menos cuarto, habiendo comido la tropa el rancho, y se situarán del modo siguiente:

El regimiento infantería de Málaga ocupará su cabeza en la casa Palacio Arzobispal, y se extenderá con el intervalo que se marque por las calles del Palau y Avelanas, siguiendo los batallones de reserva núm. 44 y 62 por las calles del Mar, plaza de Sta. Catalina, hasta que su retaguardia alcance a la de artillería a pie en la calle de Zaragoza y que apoyará su cabeza en la puerta principal de la Catedral. Dos escuadrones del regimiento de caballería de Sesma se situarán en el solar del convento de Santa Tecla.

A la expresada hora se hallarán formados en la plaza de Tetuan una bateria montada y una compañía de cada uno de los batallones de infantería de la guarnicion, con a música de la reserva número 62, que al mando del coronel del regimiento infantería de Málaga, y con el teniente coronel del batallon reserva núm. 44, romperán la marcha a las nueve menos cuarto, y dirigiéndose por las calles de la Chufa, Congregacion, Triunfo de Caballeros, Palau a la de las Avelanas, iniciando alto cuando la retaguardia de la infantería llegue a la esquina del Palacio Arzobispal, esperando órdenes para marchar cuando llegue esta columna a la puerta principal de la Catedral, se dirigirá sin detener la marcha por la calle del Miguelete a replegarse y esperar órdenes en la plaza de la Constitucion.

El regimiento caballería de Sagunto, con estandarte arrojado y con sorordinas sus clarines, cerrará el cortejo fúnebre dirigiéndose por fuera de la carrera a situarse entre las plazas de la Constitucion y Almoína, procurando no impedir el tránsito del público, lo mismo que las demás fuerzas extendidas en la carrera; cuando llegue al término de la calle de Zaragoza frente a la Catedral, formará en la plaza del Palacio Arzobispal.

Los cuerpos que estén tendidos en la carrera se replegarán sobre sus cabezas cuando el regimiento de caballería rebasa sus retaguardias, y esperarán órdenes.

Los jefes y oficiales francos de servicio y que no tengan lugar en la formacion, se hallarán a las nueve menos cuarto en el Palacio Arzobispal para acompañar a S. E.

Un trompeta, un cabo y tres soldados del regimiento de caballería de Sesma, se hallarán a la expresada hora frente a mi pabellon.

Las guardias de prevencion y de plaza se relevarán una hora después de haber entrado las tropas en sus cuarteles. El señor coronel comandante de artillería de la plaza dispondrá se efectúen las salvas que previene la ordenanza, estableciéndose mañana señales entre la torre del Miguelete y baluarte para cuando salga el cadáver de palacio, la elevacion de la bandera y el último responso.—El brigadier gobernador, Villalonga.

—Por la alcaldía se publicó ayer un bando disponiendo no circulen los carruajes por las calles inmediatas a la Catedral y del tránsito de la fúnebre ommitiva que ha de acompañar el cadáver de Su Emms. al templo Metropolitano desde las ocho de la mañana de hoy hasta la retirada de las tropas que cubren la carrera.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Con fecha de hoy he tomado posesion del destino de Jefe de la administracion económica de esta provincia, para que he sido nombrado por real orden de 18 de octubre último.

Lo que ha dispuesto se publique en el «Boletín» para conocimiento de los señores alcaldes de los pueblos de la provincia.

Murcia 20 de noviembre de 1876.—El J. Económico, Ignacio Vizcaino.

ULTIMA HORA.

DISPACHOS TELEGRAFICOS

(Servicio particular de LA PAZ)

Madrid 24 a las 12 y 15 p.

El general Salamanca esplanó su interpelacion sobre la guerra de la isla de Cuba y le ha contestado el Sr. Cánovas, desechándose la proposicion.

Centro Telegráfico.

A la hora de entrar en prensa nuestro diario, no se han recibido en nuestra redaccion los partes del extranjero de nuestro servicio particular.

Nuestro colega «El Comercio» publica hoy el siguiente:

Madrid 25 a las 12 y 15 mad.

Espartero se halla bastante delicado de salud.

El Sr. Lopez de Ayala ha abandonado ya el lecho.

Desempeñese rotundamente que haya crisis en el ministerio.

Bolsa 12-60.

Certificado del tiempo.—Por treinta y siete años la Zarzaparrilla de Bristol ha estado purificando la sangre viciada de la humanidad acahosa. Es el antagonista químico de toda especie de virus que corrompe la carne, inflama el cutis, altera la elasticidad de los tendones, daña a las glándulas, ó destruye los huesos, y ha salvado a cientos de miles de personas de la fatality horrible de ser comidas vivas por la escrófula, cáncer, escorbuto, necrosis, úlcera enfameadas exteriores, que resisten a la accion de las medicinas minerales, pero que se sujetan y exterminan con una certeza absoluta, con el uso de este puro depurativo vegetal de la sangre. Cuando a los males ulcerosos y eruptivos se unen como generalmente sucede, desarragos de los órganos digestivos se deben tomar juntamente con la Zarzaparrilla, las píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol. 490

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gástricos por la deliciosa harí a de salud, la

REVOLVENTA ARABICA DU BARRY.

Revolventa de Ló dres.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (espepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelfort, del duque de Plusk W, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

— Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristiza mortal. — Cura núm. 62,986.—La Sra. Marta, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revolventa*. — Cura núm. 62,815.—Sr. Boillet, presbitero, de 56 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche. — Cura núm. 10,321.—Sr. A. Spaloro, de un extrñamiento peritónico de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Los *bischochos de Revolventa* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, vino, etc. Se venden en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras, a 34 rs.

La *Revolventa al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. En parts para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 29 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza. Hay falsificaciones que se venden a precios inferiores. Du Barry y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 304-27

Hé aquí una pregunta que *La Nueva Prensa* dirige á los diarios ministeriales:

«Es cierto, como se nos asegura, que la empresa de *La Gaceta Agrícola* ha solicitado y obtenido del ministerio de Fomento una subvención en concepto de falidos? Después de las grandes ventajas otorgadas á la mencionada empresa, después del monopolio que se le ha concedido, después de decirse que se presentaron proposiciones mucho más ventajosas para su publicación, y por último, después de la mucha miga que, según se susurra, tiene el asunto de que nos ocupamos, la confirmación de tal noticia sería á todas luces censurable, mucho más, dado el estado angustioso por que atraviesa el Tesoro público.»

Pues si á preguntas inocentes que hemos hecho nosotros respecto á ese negocio, nos decía el órgano del señor conde de Toreno que pisábamos en terreno resbaladizo, ¿qué contestará (si contesta) á nuestro estimado colega *La Nueva Prensa*?

Nada puede asegurarse respecto del día en que han de suspender las Cortes sus sesiones, pues anoche decían personas de reconocido crédito que depende de los asuntos que se pongan al despacho y aun cuando ahora no hay ninguno grave y urgente ó sea de los que no admiten dilación, está en lo posible que pudiera suscitarse cualquier cuestión que impidiera suspender las tareas tan pronto como algunos creen.

Dice *El Cronista*:

«Tenemos entendido que la dirección de Propiedades ha presentado hace algún tiempo al ministerio de Hacienda una propuesta sobre modificación de las disposiciones que rigen en materia de apremios y declaraciones de quiebras á deudores de bienes desamortizados. Según nuestras noticias, el proyecto entraña gran importancia y trascendencia, y certifica todos los abusos que se cometen y las complicaciones administrativas que se originan por la índole misma de las órdenes vigentes.»

Mucha falta hace una reforma importante en este asunto.

El señor Gonzalez (don Venancio) pidió en la sesión de antayer tarde en el Congreso, los siguientes documentos relativos al empréstito de Cuba:

«Informe dado por el Consejo de Administración sobre la emisión de los primeros 8 millones de pesos emitidos en billetes.

Estado de los productos rendidos desde el año de 1869 por el impuesto de exportación, por meses, semestres y años.

Estado de los productos obtenidos por las contribuciones de guerra creadas desde 1863, por años y conceptos.

Nota del importe á que ascienden los débitos á favor del Tesoro por contribuciones atrasadas desde 1863.

De los pagarés que existían en las aduanas de Cuba el 5 de Agosto último, y de los que existen al encargarse de ellas la compañía.

De los efectos depositados en las aduanas en las mismas fechas.»

También ayer llegaron retrasados todos los trenes del Norte por haber descarrilado en Velayos uno de mercancías.

La frecuencia con que se repiten estos sucesos da una pobre idea del estudio de las líneas ó de la dirección encargada de velar consistentemente por el buen servicio que debe observarse en estas empresas. ¡¡Qué escándalo!!

El Congreso de los Estados-Unidos ha aprobado en sus presupuestos del año próximo venidero una partida de 60.000 pesos, destinados á la compra y distribución de semillas forestales nuevas y útiles para el fomento de la riqueza dendrológica.

La riqueza florestal se desarrolla de una manera prodigiosa en aquel país. En cambio en el nuestro se aniquila, cometiéndose grandes tallas de árboles, con grave perjuicio de los intereses sociales que aconsejan el fomento del arbolado.

Indudablemente que no solo la prensa, sino también el país en general, verían con satisfacción que se tomaran medidas encaminadas á evitar la destrucción de esta riqueza indispensable para la vida de los pueblos.

En breve se presentará á las Cortes por un militar diputado de la mayoría un proyecto de ley de grande interés para el ejército.

Por la dirección de Instrucción pública se ha resuelto que la real orden de 11 de Enero de 1853 no

exige la condición de casados á los que aspiren al magisterio de párvulos, sino que basta tengan una mujer de la familia que pueda ejercer el cargo de maestra ó ayudante, y así deben acreditarlo cuantos quieran tomar parte en los ejercicios de oposición á dichas escuelas de párvulos.

Nos escriben de Valencia, que la fuerza de carabineros ha capturado en estos últimos días muchos faros de contrabando y algunos farluchos por donde, al parecer, quería alijarse del cargo que conducía á bordo cierto laud-goleta.

Tenemos una verdadera satisfacción en hacer constar este hecho, porque prueba la exquisita vigilancia que existe en nuestras costas, á fin de evitar tanto abuso como se imagina en este país para defraudar los intereses de la Hacienda.

Lo peor es que estas faltas, por lo regular, perjudican notablemente á los contribuyentes, que, en último término, son los que pagan las hazañas de ciertas gentes.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 23 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las tres en punto, el secretario señor Fernandez Cadorniga leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El señor MARISCAL se levanta para hacer una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia.

Recuerda que durante el verano último se publicó un manifiesto en que se consignaban ciertos excesos con las firmas de los señores Salmeron y Ruiz Zorrilla. ¿Es cierto, pregunta, que ese manifiesto pasó á un juzgado de esta corte? ¿Es apócrifo ó auténtico aquel documento? Si es lo segundo, ¿qué responsabilidad cabe á aquellas personas?

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que en virtud de aquel manifiesto, se instruyó causa, que está en sumario, en uno de los juzgados de esta corte. Los señores Salmeron y Ruiz Zorrilla se encuentran ausentes en rebelión; cuando judicialmente fueron citados, el segundo no compareció á pesar de hallarse en Madrid.

No puedo decir la responsabilidad en que haya incurrido, pero sí, y esto afecta solo á la parte externa de la causa, que aquellos dos señores, que aparte de sus extravíos son muy dignos de consideración, se hallan ausentes sin haber comparecido á las repetidas citaciones que se les han hecho, y que los tribunales aplicarán la ley con severidad.

Dióse cuenta de haberse encargado el señor ministro de Gracia y Justicia del departamento de Ultramar á causa de la enfermedad del señor Lopez de Ayala.

Quedó sobre la mesa una proposición relativa á la construcción de un ferrocarril que partiendo de Salamanca termine en la frontera de Portugal.

Dióse cuenta también de haber quedado vacantes los distritos de Berga y Segorbe.

El señor HURTADO apoya un proyecto concediendo prórroga á la empresa del ferrocarril de Malpartida, Mérida y Sevilla, para la terminación de los trabajos de la línea.

El señor ministro de FOMENTO declara que el Gobierno no tiene interés en este asunto; pide que se tome en consideración la proposición anterior. Así se acordó.

El señor CLAVIJO apoya otra solicitando pensión para doña María Javier Pardo, viuda del brigadier del mismo apellido, que en 1863 falleció en Vitoria. Se tomó en consideración.

El señor PERIER apoya otra pidiendo se exceptuaran del pago de la contribución las casas levantadas á expensas de la sociedad «Constructora Benéfica.» Esta se organizó en las Casas consistoriales de Madrid, bajo la presidencia del conde de Toreno; tiene por objeto construir viviendas para las clases trabajadoras, y atendido el filantrópico y caritativo objeto de esta asociación, que solo se mantiene de limosnas, podía la Cámara tomar en consideración la proposición. Así se acordó también.

El señor PONS (don Mariano) apoya otra solicitando prórroga para la completa terminación de los trabajos de la línea férrea de Lerida á Reus y Tarragona.

El señor ministro de FOMENTO manifiesta que hace pocos días el señor Navarro y Rodrigo y otros diputados que no pertenecen á la mayoría, censuraban la concesión de prórrogas. Esto, añade, conviene hacerlo constar porque no respondía más que á las opiniones particulares de SS. SS.

Hoy se ve que las prórrogas son benéficas al país, y son solicitadas por todos, como sucede con esta proposición que va firmada por los señores Alonso Martinez, Sagasta y otros diputados de la minoría y de la mayoría. Fue tomada en consideración.

El señor marqués de HOYOS apoya

otra pidiendo prórroga de tres años para la empresa del ferrocarril de Aranjuez á Cuenca.

El señor ministro de FOMENTO pide que se tome en consideración, á reserva de manifestar su opinión cuando se discuta, respecto de alguno de sus extremos. Se tomó en consideración.

El señor GARCIA CAMBA apoya otra proposición pidiendo pensión para las dos huérfanas del teniente de navío señor Maimó, que era brigadier de ejército.

El señor ministro de la GUERRA dice que aquel militar combatió gloriosamente en Trafalgar y tuvo en su hoja de servicios larga serie de hechos meritorios. Se tomó en consideración.

Léese un proyecto, que quedó sobre la mesa, relativo al ferrocarril de Almoroch á Badajoz.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesión.
Eran las cuatro y cuarto.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden declarando improcedente la demanda presentada por don Pascual Perez Gallejo, auditor de Guerra, sobre mejora de clasificación.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando improcedente la vía contenciosa para la demanda deducida por el marqués de Perales contra la real orden de 7 de Setiembre de 1875, que desestimó un recurso de agravios promovido por el interesado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden autorizando la adquisición en subasta pública, de 8.000 cilindros de zinc laminado, con destino al servicio telegráfico.

—Pliego de condiciones á que se refiere la real orden anterior.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden excitando á los gobernadores civiles con objeto de que ejerzan su influencia cerca de las diputaciones provinciales y ayuntamientos para que se encarguen de las carreteras abandonadas por orden de la real orden de 7 de Abril de 1870.

—Otra disponiendo que la enseñanza en los establecimientos públicos no se interrumpa fuera de los días festivos y vacaciones reglamentarias.

La Dirección de la Caja general de Depósitos, ha acordado los pagos para el día 1.º del próximo Diciembre, de diez á dos de la tarde, de los créditos por capital ó intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, pertenecientes á los ayuntamientos que se expresan á continuación:

Pedrola, Zaragoza; Codorniz, Segovia; Benquerencia, Cáceres; Brozas, Idem; Alcolea de Calatrava, Ciudad-Real; Jaca, Huesca; Cueva de Agreda, Soria.

Acedera, Badajoz; Cabeza de Buey, Idem; Campanario, id.; La Hava, idem; Navalvillar de Pela, id.; Talarubias, id.; Villar de Rena, id.; Villanueva de la Serena, id.; Puebla de Alcocer, id.; Montijo, idem; Sancti Spiritus, id.; Esparragosa de la Serena, id.; Guareña, id.

Ambite, Madrid; Beadilla del Monte, idem; Belmonte del Tajo, id.; Batres, idem; Becerril, id.; Braojos, id.; Colmenarjío, id.; Colmenar del Arroyo, idem; Cobeña, id.; Corpa, id.; Fuentidueña de Tajo, id.

Gargantilla, Madrid; Guadalix, id.; Garganta, id.; Loeches, id.; Losantos de la Humosa, id.; La Hiruela, id.; La Olmeda de Cobella, id.; Hueros, id.; Majadahonda, id.; Mejorada del Campo, id.; Navas de Buñtrago, id.; Navas del Rey, id.

Pozuelo del Rey, Madrid, id.; Pedrezuela, idem; Pr dena del Rincon, id.; Pelayosa, idem; Quijorna y Perales de Milia, idem; Redueña, id.; Robledillo de la Jara, idem; Oteruelo del Valle, id.; Villamanita, id.; Robledo de Chavela, id.; Somosierra, id.

Sevilla la Nueva, Madrid, Talamanca, id. Titulcia, id.; Villarejo de Salvanes, idem; Valdellaguna, id.; Torrejon de Velasco, idem; Villamantilla, id.; Venturada id.

—De orden de la dirección general del Tesoro, el día 25 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos:

De 31 de Diciembre de 1872, facturas números 2.407 á 2.409 de presentación, importantes 315 pesetas.

De 30 de Junio de 1874, facturas números 3.811 á 3.813 de presentación y 3.715 de presentación y 40 del registro de la dirección, importantes 765 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas números 2.342 al 2.474 de presentación, y 1.669; 1.141, 1.526, 2.058, 2.010 y 2.179

de presentación y 58 á 63 del expresado registro, importantes 68.235 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas números del 2.113 al 2.132 de presentación, y 2.013, 2.081, 2.026 y 537 de presentación y 140 á 143 del registro, importantes 9.750 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas números 1.287, 633, 1.391 y 69 de presentación y 88 á 91 del registro, importantes 2.565 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas de la segunda emisión, números 349 á 352 de presentación, importantes 3.480 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, factura de la segunda emisión, número 318 de presentación, importante 1.500 pesetas.

Y las facturas de bonos amortizados, números 665 y 1.384 de presentación, sorteo de Diciembre de 1872, y 1.095, del vencimiento de 27 de Diciembre, de 1871 importantes 17.500 pesetas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VERSALLES 22 (noche).—Las izquierdas se niegan á aceptar toda transacción sobre el asunto relativo á los honores militares que hay que tributar en los entornos de los que tienen la legión de Honor y son paisanos.

Han acordado votar un orden del día motivada si las declaraciones del ministro de la Guerra no son satisfactorias. Se espera, por lo tanto, que la sesión de mañana ofrezca incidentes muy importantes.

BERLIN 22.—El plenipotenciario inglés en la conferencia de Constantinopla, conde de Salisbury, ha llegado esta tarde aquí.

Celebrará una conferencia con el príncipe de Bismark.

BELGRADO 22.—El Ministerio sérvio ha presentado la dimisión.

VIENA 22.—La prensa alemana interpreta favorablemente la publicación del despacho del embajador inglés en San Petersburgo, y lo considera como un indicio pacífico.

SAN PETERSBURGO 23.—Rusia prepara provisiones de guerra en Bucharest y Toulcha en Rumania.

BELGRADO 23.—Con motivo del establecimiento de la línea divisoria, los sérvios reclaman ciertos pueblos situados en el territorio turco.

BELGRADO 23.—El príncipe Milano se ha negado á aceptar la dimisión del Ministerio. La causa ha sido la dificultad de reemplazarlo.

LONDRES 23.—*El Times* de esta mañana, hablando de la cuestión de Oriente, hace una importante declaración.

Dice que en el caso de guerra, Inglaterra no tomaría parte en ella, limitándose á observar una conducta expectante vigilando atentamente los acontecimientos.

PARIS 23.—Después del discurso del ministro del Interior, la Cámara de los diputados ha declarado urgente el proyecto de ley presentado por el Gobierno, disponiendo los honores fúnebres que deben tributarse á los caballeros de la legión de Honor pertenecientes al ejército activo, conforme al decreto Messidor, aun en el caso de enterramiento civil.

A los caballeros de dicha legión de Honor no se comprenderán en dicho decreto, no se tributarán honores en ningún caso.

Esta noticia tiene alguna importancia, porque se temió una votación desfavorable al Ministerio.

VIENA 23.—Se asegura que don Carlos se ha reconciliado completamente con su hermano don Alfonso.

BERLIN 23.—A juzgar por el lenguaje de la prensa alemana, la misión del comisionado inglés, conde de Salisbury, tendrá el fin pacífico que se propone el Gabinete de Londres.

NUEVA-YORK 23.—Se atribuye bastante importancia á la victoria conseguida por el ejército español de Cuba sobre los insurrectos. Cuarenta muertos vistos quedaron sobre el campo de batalla.

El espíritu público se ha levantado mucho en la Habana en vista de la actividad del general Martínez Campos y de las positivas ventajas alcanzadas por las armas sobre los rebeldes, á los cuales se han cogido además algunos pertrechos de guerra.

PARIS 23.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 70'80.

5 por 100 id., á 104'65.
Consolidados 95 7/16.
Exterior español á 14.
En el Bolsin se ha hecho:
El 3 por 100 interior español á 14.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

La proposición de ley defendida en el Congreso por el señor Garrido Estrada y tomada en consideración por aquel alto Cuerpo á excitación del Gobierno, dice así:

«Artículo 1.º Se crea una comisión en cada una de las provincias del reino, con la denominación de comisión de pósitos, la cual se compondrá:

Del gobernador de la provincia, presidente.

Del comisario de Agricultura mas antiguo, vicepresidente.

De dos diputados provinciales.

De dos individuos de la junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

Y de dos contribuyentes nombrados de los cincuenta que paguen mayor cuota de contribución territorial, cultivo y ganadería, y sean vecinos y residentes en la provincia.

Los nombramientos de vocales de la comisión se harán por el ministro de la Gobernación.

Será secretario, sin voto, el de la junta provincial de Agricultura.

Art. 2.º Constituida la comisión de pósitos, procederá á investigar si cada uno de estos benéficos establecimientos existentes en la provincia se encuentra en posesión del caudal que le corresponde. Para ello tendrá presente las existencias indubitables que formaban dicho caudal del pósito en el año pasado de 1863, y el aumento que desde entonces ha debido tener ese caudal por creces pupilares, intereses y cobro de créditos, así como la relación de créditos, expedientes de moratorias y condonaciones que en el mismo año se hallaban en tramitación.

Art. 3.º Si resulta malversado ó distraído ilegalmente en todo ó en parte el caudal de un pósito, la comisión procederá á investigar inmediatamente quién ó quienes fueron los causantes y los perceptores del caudal, exigiendo el reintegro además de las creces ó el interés correspondiente. A este efecto, tendrá la comisión de pósitos las mismas atribuciones y facultades en caso necesario, que las disposiciones vigentes conceden á la administración para la exacción y cobro de las contribuciones y derechos del Estado.

Art. 4.º Si fueren insolventes los perceptores del caudal del pósito y los causantes, y por lo tanto, irreintegrable el establecimiento, la comisión remitirá el tanto de culpa á los tribunales, que procederán por malversación de caudales públicos.

Art. 5.º Por el ministerio de la Gobernación se remitirán á cada una de las provincias los antecedentes y datos que obran en el mismo, respecto de las existencias en frutos, en metálico y en otros valores que constituyan el caudal de cada pósito en el expresado año de 1863.

Remitirá asimismo relación nominal de los expedientes que en el ministerio existían en tramitación y de los que existían en las provincias sobre moratorias ó esperas, condonaciones y anulaciones de créditos á favor de los pósitos, con arreglo á los índices, estadísticas, registros y demás datos del mismo ministerio y de la dirección general de Administración local.

Art. 6.º Si se hubiese reformado ó suprimido algún pósito, la comisión instruirá el oportuno expediente, y con su informe le pasará al gobernador de la provincia, acompañando todos los datos y antecedentes relativos al asunto: el gobernador de la provincia remitirá en el término de quince días al ministerio de la Gobernación el expediente documentado, y el ministerio, oyendo al Consejo de Estado, fallará en definitiva con arreglo á la ley.

Art. 7.º Toda declaración de deuda fallida se hará con la cláusula de «por ahora y sin perjuicio de la mejor forma del deudor.» Los ayuntamientos podrán conceder moratorias ó esperas por un plazo de cuatro años, y por seis el gobernador de la provincia, previo informe favorable de la comisión de pósitos.

El ministerio de la Gobernación continuará con las facultades que le concedió la ley de 4 de Mayo de 1853 para perdonar deudas que no excedan de 10.000 reales ó de 250 fanegas de grano; pero será condición indispensable, consultar el expediente con el Consejo de Estado.

Toda deuda que exceda de estas cantidades solo podrá ser perdonada por una ley.

Art. 8.º Los ayuntamientos convertirán á metálico todos los frutos que ingresen en las paneras propias de los pósitos. La conversión se hará en tres años, convirtiendo la tercera parte en cada uno de ellos.

La conversión se hará por medio de venta pública, en la que intervendrá el alcalde, el síndico del ayuntamiento y el depositario.

Convirtiendo el caudal á metálico, los préstamos se harán á 1/2 por 100 mensual de interés.

Art. 9.º Asimismo se enagenarán en pública subasta todos los inmuebles que posean los pósitos.

El pago se hará en diez plazos y nueve años, abonando el remanente el interés de 6 por 100 anual de los plazos que audee.

Art. 10.º El caudal de los pósitos será administrado gratuitamente por los ayuntamientos, como la hacienda municipal.

La comisión de pósitos podrá, sin embargo, proponer, y el gobernador nombrar subdelegados especiales que practiquen vistas á los pósitos, con arreglo á la instrucción aprobada por real orden de 24 de Julio de 1864, y esta facultad consistirá un deber de la autoridad y de la comisión mientras no se hubiese convertido á metálico la totalidad del caudal de los pósitos.

Art. 11.º Los ayuntamientos llevarán una contabilidad especial para el caudal de los pósitos, haciendo que se refunda en uno si hubiera dos ó más en una localidad.

La rendición de cuentas se hará como la de los fondos municipales.

Art. 12.º El ministro de la Gobernación dictará las órdenes y reglamentos necesarios para el inmediato cumplimiento de esta ley.

Palacio del Congreso 10 de Noviembre de 1876.—Eduardo Garrido Estrada.—Mariano Carreras y Gonzalez.—Juan Garcia Lopez.—Manuel Danvila.—Manuel Benayas Portocarrero.—E. J. Genovés.—Nicolás Hurtado.»

Escriben de Valladolid que hace cuatro noches fué villanamente asesinado en las afueras del Puente Mayor de aquella ciudad, un joven licenciado del ejército, por el solo hecho de no haber con traido matrimonio con una joven a quien prometió efectuarlo. Los asesinos son todos de la familia de esta, que, según de público se decía, tomó también una parte activa en el crimen.

El general Martínez Campos ha empezado ya a conquistar triunfos en Cuba. Según noticias, en un encuentro con los insurrectos ha destrozado parte de las fuerzas de estos causándoles 40 muertos que han quedado sobre el campo, y prosiguió su persecución, dividiendo las columnas, tanto como fuese preciso, para seguir las tantas desparramadas y desorganizadas partidas de los insurrectos.

El presidente del Consejo de ministros ha asistido ayer a la reunión celebrada por la comisión del Congreso que ha de dar dictamen acerca del proyecto de ley aprobando los actos de la dictadura. La comisión está completamente de acuerdo con el Gobierno, y dará muy pronto dictamen. Así lo dice *El Cronista*.

El Guardian de Gibraltar da cuenta de haber sido atropellados algunos oficiales ingleses que iban con su jauría camino de Algeciras. Como quiera que algún perro hubo de atravesar por un sembrado y acometer a una anciana, corrieron unos cuantos individuos tras de los oficiales, detuvieron los caballos y apalearon a algunos de los militares. Los carabineros dispararon varios tiros a los agresores en fuga, y el gobernador de Algeciras envió algunas fuerzas de la Guardia civil.

En un pueblo de la provincia de Toledo ha tenido lugar un hecho dramático en alto grado. El jefe de una familia acomodada tenía el vicio de la embriaguez, maltratando ferocemente en aquellos momentos a su joven esposa. Un hijo suyo protestó varias veces contra los malos tratamientos que a su madre se inferían, siendo a su vez amenazado. Entonces, y en el punto en que el padre practicaba su brutal costumbre, el hijo se clavó en el pecho el cuchillo que ponía en riesgo la vida de la que le dio el ser, infliriéndose una herida de suma gravedad.

La princesa de Asturias remitió ayer al señor Rivero, director de Rentas, 12.600 reales, importe de los cigarros con que se obsequió a la oficialidad de la guarnición de Madrid el día de S. A. R.

Está acordado el nombramiento del secretario del gobierno de Valladolid.

Paris 23 5:5 t.—En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 francés, 70'60; 5 por 100 idem, 104'65; exterior, cupon Enero 75'14; consolidado, 95 7/16.—Bolsin: exterior, 14; interior, 11 13/16.

Segun telegrama recibido anoche, ayer llegó a Vitoria el general en jefe del ejército del Norte, señor Quesada.

En término de Pujol (Valencia) ha sido descubierta esta mañana una fábrica de moneda falsa.

Las noticias favorables de Cuba recibidas en Madrid y comunicadas por telegrama al extranjero, han producido en las Bolsas de París, Lisboa y Londres una subida de cuatro ó cinco céntimos.

El lunes se reunirán en casa del señor Alonso Martínez los diputados y senadores centralistas. En esta reunión quedarán distribuidos los turnos que han de consumir algunos de aquellos en la discusión de las leyes orgánicas, si es que se juzga oportuno tomar parte en la discusión.

La enfermedad que ha obligado al señor Groizard de permanecer en su casa dos días, no es como se ha dicho grave. Afortunadamente ya está restablecido.

Ayer tarde a la una, en el mercado de caballerías, fué atropellado un hombre por una de ellas, recibiendo varias lesiones graves. Fué conducido al hospital en bastante mal estado.

La portería de la casa núm 29 de la calle del Docto Jourquet, fué robada ayer noche a las siete en ausencia de los dueños, llevándose los ladrones varias ropas.

S. M. el rey saldrá hoy a la una de la tarde de palacio acompañado del capitán general de este distrito, señor Primo de Rivera, con objeto de asistir a los ejercicios militares que tendrán lugar en la dehesa de Moratalaz.

Segun oímos asegurar anoche, el Gobierno francés parece ha negado rotundamente a nuestro embajador la extradición del célebre Rosas Samaniego.

Los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, despacharon ayer con S. M. el rey antes de celebrarse el Consejo.

Mañana se reunirá por primera vez la comisión que entiende en el proyecto de ley del estado mayor del ejército, con objeto de comenzar sus importantes trabajos.

Anoche se notó bastante animación en el Bolsin acudiendo a él mayor número

de personas que de costumbre. Se cotizó el papel a 12'25 y 12'27.

Antes de terminar sus tareas las actuales Cortes, usará probablemente de la palabra dos veces el señor Castelar, una acerca de la suspensión de garantías y otro sobre la cuestión religiosa.

Se ha concedido retiro al coronel don Francisco Sanchez, al teniente coronel don Ramon Eljalde, a los capitanes don Valentin Ventura y don Felipe Herrero, y al oficial don Cipriano Alvarez.

El señor Romero Ortiz ha enriquecido su museo de antigüedades y objetos curiosos, con el fagín-cinturón que usaba el insurrecto cubano Céspedes; regalo hecho por un jefe del ejército de Cuba.

Anoche seguía algo más aliviado don Eugenio Garcia Ruiz.

Ayer mañana, a las once, murió repentinamente una mujer en una casa de la calle de Santa Polonia.

A las tres y media de la tarde fué encontrado ayer un feto en el paseo de Recoletos.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.)

SIGUENZA 19 de Noviembre.—Con gran concurrencia de cereales se celebró el mercado de ayer, motivo sin duda al buen tiempo que alimenta hoy a los mercados de estas comarcas, los labradores retraídos de guardar las existencias, se apresuran a traerlas al mercado, no obstante, los precios se mantienen firmes debido a lo solicitadas que son estas clases de cereales mayormente por los fabricantes de Zaragoza y algunos de Alicante. Los precios que han regido en la semana son los siguientes:

Trigo puro superior, de 37 a 38 reales fanega; id. morcacho, de 25 a 26 id.; id. centeno, de 21 a 23 id.; cebada, de 21 a 23 id.; Avena, de 14 a 15. Patatas, de 3'50 a 04 rs. arroba de 15'50 kilogramos. Garbanzos, 0.

UBEDA 18 de Noviembre.—El tiempo sigue lluvioso, los labradores todos están sembrando, y como le decía en mi anterior, el trabajo ha aumentado y no se ve ahora como antes llegarse de noche a cualquiera un padre de familia a pedirle una limosna para sus hijos.

Respecto de la langosta, los ayuntamientos de los pueblos de esta loma, incluso este, han empezado a tomar sus medidas para destruir el canuto, obligando a los dueños de los terrenos donde se dejaron caer a ayudarles, obligación que ellos con mucho gusto aceptan. Los artículos del mercado y sus precios son los siguientes:

Harinas: De primera a 20 rs. arroba; de segunda a 19; de tercera a 17; molyelo a 5; salvado a 4. Trigo candeal de 42 a 46 rs. fanega; del país de 44 a 50.

Harina de cebada, a 8 1/2 rs. arroba; cebada a 17 rs. fanega; habas, a 33 reales fanega; garbanzos, de 62 a 72; maíz, a 35; centeno, de 36 a 38. Aceite, a 57 rs. arroba.

Vino, de 20 a 24 rs. arroba; vinagre, de 14 a 16 id., id.; aguardiente, de 16 a 25 grados; de 34 a 58 rs. arroba; espíritu de vino, de 34 a 36 grados, a 80 rs. arroba. Jabón duro, a 43 rs. arroba; id. blando, a 28.

ALCANAR 17 de Noviembre.—Los precios corrientes son: Algarrobas negras a 4'50 pesetas quintal catalán. Leña seca a 25 pesetas arroba; carbon a 3'75 pesetas quintal.

Trigo a 3'75 pesetas barchilla; habichuelas de 6 a 7; maíz a 3. Vino, de 1'25 a 2 pesetas. Aceite de 17 a 17'50 cantaro. Patatas, de 1'50 a 2 pesetas arroba. Aguardiente anisado de 20 grados a 10 pesetas arroba valenciana, seco a 6 idem.

VALENCIA 21 de Noviembre.—Almendra mallorquina, se vende de 74 a 78 reales arroba. Anís de la Mancha, se vende de 72 a 78 reales arroba, según la importancia de la partida y circunstancias de la venta, y lo propio sucede con el andaluz, que se vende de 62 a 66 rs.

Altramuzes, se ceden de 2 a 2'75 pesetas el doble decalítró. Alubias del pinet a 23 rs. varchilla. Arroz, los precios de este cereal son los siguientes:

Cilindrado de primera a 26 1/2 rs. varchilla; id. de segunda, a 25 1/2; id. de tercera a 25; id. de cuarta a 24 1/2; id. de quinta a 24; id. de sexta a 23 1/2. Tres pasadas superior cepillado, a 23 reales varchilla.

VALDEPEÑAS (Ciudad-Real) 18 de Noviembre.—Por fin aunque tarde vinieron las lluvias a beneficiar nuestros agostados campos, haciéndose la sementera en buenas condiciones, esta se practica con la mayor actividad y los jornaleros que estaban sin trabajo vuelven a sus ordinarias faenas.

El movimiento mercantil animado con la extracción de los vinos y aguardientes; algunas operaciones se hacen en patatas y pocas en cereales.

Los precios que han regido son: Candeal a 46 rs. fanega; jeja de 41 a 43; centeno de 21 a 22; cebada de 16 a 17. Vino tinto de primera clase añejo, de

19 a 20 rs. cantaro; id. nuevo 16; idem blanco 15; id. de quema de 4 a 6.

Espiritu 35° a 80; aguardiente 26° de 41 a 42. Aceite de 68 a 77. Patatas a 5 1/2 rs. arroba.

VALLADOLID 23 de Noviembre.—La entrada de trigo ayer en el mercado del Canal, fué de 700 fanegas, pagándose a 37 1/4 reales las 94 libras.

Los precios de las harinas al detall son:

Harina de primera a 14 1/4 rs. arroba; idem segunda a 13; id. tercera a 11.

En los almacenes de Sotillo y Arco de la Estación entraron 450 fanegas de trigo que se cotizaron a 37 1/4 rs. fanega.

En el almacén de Garcia hermanos, aceite de oliva superior a 78 rs. arroba; jabón a 64.

MERCADOS EXTRANJEROS.

LIVERPOOL 17 de Noviembre.—Nuestro mercado algodnero estuvo muy en calma durante la semana pasada, pues la especulación, pero sobre todo el consumo no han operado más que con mucha reserva, mientras que los tenedores mostraron grande disposición a vender.

Las nuevas de Oriente que ofrecen alguna inquietud y los grandes recibos que empezaron en parte a hacer dudar en una cosecha reducida, han sido hoy motivos principales de esta reacción. Por consiguiente los americanos y Lurats están hoy alrededor de 1/3 3/16 disponible y los egipcios 1/8 disponibles más bajos que el último viernes.

Las ventas de la semana ascienden a 65.100 balas, de las cuales 18.120 fueron para el consumo 1.470 para la exportación y 12.510 para la especulación.

PARIS 20 de Noviembre.—Los precios han quedado hoy sostenidos en trigo y harina. Las buenas noticias de los departamentos y algunas subidas en los mercados de Inglaterra hubieran hoy producido una verdadera subida aquí porque hay pedidos. Pero los vendedores se muestran reservados y no dan lugar a operaciones. Há tiempo que tengo dicho que el presente año es muy difícil y ha de sufrir muchas alternativas el negocio de cereales. Todo depende de la situación política en Oriente, y de la declaración ó no de la guerra. Esta se cree por la mayor parte inevitable, pero yo adelanto a mis habituales lectores que la guerra ha de vivir.

LONDRES 20 de Noviembre.—El trigo inglés se cotiza con mucha firmeza y el extranjero ha subido de seis dineros a un sh. La cebada no tiene variación.

Los precios más dominantes del primer grano son:

Rojo inglés de 45 a 49 sh.; blanco idem de 48 a 52; harina id. de 32 a 37.

El mercado de las lanas en la semana que terminó anteayer ha estado muy firme también, y es de esperar que la presente continúe la tendencia en este artículo, del que está poco surtida la fabricación. Las noticias de Australia son buenas, y si la paz no se rompe, por fin, la subida será un hecho.

VARIEDADES.

CAUSA POR ASESINATO

DEL GENERAL PRIM.

Incidente relativo a S. A. el duque de Montpensier y a su ayudante el coronel don Felipe de Solís y Campuzano.—I. Luminoso dictamen del fiscal de S. M. en dicho incidente.—II. Resoluciones de la Sala de la Audiencia en el mismo y sus fundamentos.

(Continuación.)

Por ello, entiendo, que la imputación de Lopez contra Solís, por sí sola, aisladamente considerada, y sin apoyo alguno, no tiene bastante fuerza probatoria, ni puede servir de fundamento a una presunción legal y desapasionada de criminalidad, racionalmente juzgando, vistas las razones que la contrarían y desvirtúan notoriamente.

Cierto que no se aplica, que no parece encontrar contestación satisfactoria, el por qué, no siendo exacto, atribuye Lopez a Solís tamaña culpa tan execrable delito, envolviéndose en la misma responsabilidad, y entregándose *motu proprio*, en brazos de la justicia, convicto, confeso, arrepenido de un delito y exasperado por el ingrato proceder del instigador principal. ¿Que móviles han impulsado su ánimo, a efectuar tanta perfidia?

Esta pregunta y aquellas reflexiones deben ser objeto de una crítica racional, y el que suscribe las ha tenido en cuenta y las ha procurado contestar antes de formar su opinión. El testimonio no ofrece elementos para ellos y solo teniendo presente que Lopez esperó seis meses y medio, a contar desde su prisión, para hacer tan trascendentales declaraciones, que durante este tiempo procuró escitar los recuerdos y las relaciones del coronel Solís, así como también del duque de Montpensier, por medio de sus amigos y de misivas que a aquellos fueron entregadas personalmente, para que los protegiesen y amparasen, cuya protección y amparo no le han sido otorgados, puede presumirse que la ingratitud, el desprecio y el olvido de los servicios que había prestado a la causa montpensierista, le han exasperado hasta el extremo de imputar a Solís hechos y propósitos de que no era responsable, aprovechándose de, y

fundándose en la certeza de algunos otros incontestables, que, por su propia ambigüedad, podían ser apreciados en más de un sentido, pues es indudable que hay hechos ciertos que lo mismo pueden aparentar el bien que servir de encubrimiento al mal.

No afirma el fiscal que a esta causa deba origen la imputación de Lopez. Tal afirmación sería peligrosa y aventurada, hoy por hoy, en que solo se trata de un incidente de escarcelación y de otro de prisión. Pero también conviene preguntar: si el duque de Montpensier y el coronel Solís son responsables del asesinato del general Prim, ¿cómo han abandonado a Lopez, principal ejecutor de sus proyectos, y no han procurado recoger, a peso de oro, si era preciso, los documentos que no debían olvidar, siendo ciertas las delaciones de aquel, que existían en su poder y podían comprometerlos? ¿Esta manera de obrar, esta indolencia, es racional presumirla en personas prudentes, con grandes medios de fortuna, que han sabido conspirar a fines determinados, a los cuales casi habían llegado? No: no parece, no es racional tal presunción, ni es lo probable que así sucediera, porque no está en el orden natural de las cosas; ni en lo que acontece frecuentemente, dadas las circunstancias de los conspiradores, la gravedad de los hechos y la importancia de los fines.

De todo lo expuesto deduce este ministerio, que la proposición de asesinato, hecha por Solís, según Lopez, y aceptada por éste, aparece desvirtuada de fundamento racional, examinada en sí misma y por razón de la persona que afirma su existencia, a quien desmiente el único testigo citado como presencial al acto de la propuesta, D. Manuel Angulo.

Pasemos a examinar otros hechos posteriores a la proposición indicada, alegados por Lopez en prueba de la misma, y como consecuencia de su conformidad y resuleta ejecución.

Sigue en importancia y gravedad a la propuesta de asesinato, la remisión que Lopez asevera hizo Solís a Barcelona, de dos letras de cambio por valor de cinco mil pesetas, libradas por la casa-banca de esta corte Rolland y compañía a nombre de José Tiscar, cuya persona no se ha identificado, a favor de J. Barba, las cuales ha cobrado el cuñado de Lopez, Tomás Carratalá; por encargo de aquel. Acompañaba a las letras la carta que se ocupó por el juzgado en casa de dona C. Sobejano, señalada con el número cincuenta y dos, en la pieza de documentos y testimoniada al fól. 124 vuelto.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

ECOS POPULARES.

Hemos tenido el gusto de recibir un libro titulado *Historia del santuario y romería de nuestra señora la Virgen de la Alegría*; contiene muchas consideraciones político-sociales de actualidad que se relacionan con el asunto que se desenvuelve en la obra.

Este trabajo le dedica su autor el coronel don Pedro Pardo de la Carta, a su Magestad el rey don Alfonso XII.

Nos ocuparemos con mas detención de este nuevo libro.

Tenemos el gusto de recomendar el colegio de señoritas, que bajo la dirección de dona Manuela Gil, se ha establecido en la calle de San Dámaso, número 1, cuarto principal, donde además hay clases especiales de enseñanza de sordomudas y ciegas.

Es un establecimiento perfectamente montado, que nada dejará que desear a los padres y encargados de las señoritas que honren con su asistencia el indicado establecimiento.

Los periódicos de anoche elogian de un modo altamente satisfactorio el juguete en un acto, estrenado anteayer en el teatro Español, titulado *Nobicia fresca*, original de los conocidos escritores don Vital Aza y don José Estremera.

Abunda en situaciones cómicas y chistes de muy buen gusto.

El público llamó repetidas veces a los autores, comandados de aplausos. La ejecución esmerada.

Ha recurrido en queja al gobierno civil dona Baldoiera Larra contra el autor de la pieza estrenada en el café cantante la Infantil, que lleva por título *El 30 por 100*.

Parece que pronto se estrenará un juguete en buena prosa, titulado *La hora se acerca*, original de varios imperantes.

El alcalde de Madrid ha dispuesto se proceda al empadronamiento de todos los habitantes de esta capital, con toda escrupulosidad, el mes próximo.

Falta hace que el empadronamiento se haga detenidamente, pues esto facilitará mucho la pesquisa de ciertas gentes que pueden burla la vigilancia en determinadas ocasiones.

El domingo 26 tendrá lugar en la plaza de toreros de los Campos Eliseos una corrida a beneficio de los Asilos del Pardo, en la que se presentará a matar dos becerros el célebre aficionado inglés Mr. Joan H'oara.

La señorita Tarfilan, en un interesante y bien pensado artículo que publicó an-

teanoche *El Pueblo*, se lamenta con razón de las niñas que, al parecer, sin amparo recorren nuestras calles en busca de subsistencia por medios que están reprobados por la conciencia y la moral.

No queremos privar a nuestros lectores de algunos de los más sentidos párrafos del trabajo a que nos referimos.

Dice la escritora: «¿Qué son esas niñas? ¿Qué hacen? ¿En qué se ocupan? Venden fósforos, palillos para los dientes, frutas, flores, periódicos, gemelos ó pastillas de jabón de tocador, ó bien acompañan a un ciego, que suele no ser ni siquiera su pariente.

Ahora bien: ¿cuál es la educación física, moral, intelectual y religiosa que reciben esas desgraciadas, puestas en contacto desde tan tierna edad con el fango social? En las calles, en los pasos, en las plazas, en las puertas de los cafés y de los teatros, ofreciendo al público sus abigarradas mercancías, recogen una a una todas las inmundicias del obscuro lenguaje de los viciosos desocupados, a quienes no les ocurriría decir expresiones mal sonantes a un chicheno, pero que creen muy gracioso dirigirlas a una niña, tan solo porque lo es. Escuchan con impasibilidad las groserías de una disputa de taberna, los dichos picanter de la descocada manola, del chulo y del torero; oyen las blasfemias del borracho, los juramentos del camorrista, los piropos del soldado, las chanzonetas lascivas del dandy de café. Reciben en la megilla la caricia del viejo libertino que la mancha al dar una moneda por su pobre industria; y de esta suerte van dejando desgarrada en las punzantes zarzas del camino de la vida la blanca vestidura del pudor, apenas han traspasado los umbrales de la existencia.

Mas de una vez han asomado lágrimas a nuestros ojos contemplando a alguna de esas criaturas que, hermosa como una ilusión, rosada como la esperanza y blanca como debe serlo la inocencia, escuchaba impasible frases que harían ruborizar a una vivandera; y es que no tenía ni la mas remota idea del pudor.

Pobre, muy pobre es nuestro talento y muy humilde nuestra voz para que el primero acierte a describir los males a que puede dar ocasión ese doloroso abandono, y la segunda se haga oír de quien pudiera poner remedio; pero aun así no dejaremos de expresar nuestro pensamiento.

Los fatales resultados del total abandono en que se deja a esas pobres criaturas, exponiéndolas a toda clase de peligros, se han tocado ya mas de una vez aquí mismo en donde escribimos estas líneas. Desde las puertas de los cafés y de los teatros han pasado muchas de esas desgraciadas niñas a manos de la justicia, y de allí a un encierro, ya por hurtos, ya por otra clase de delitos.

Tampoco es una sola la que ha sido seducida y llevada a la prostitución, y como si esto no fuese bastante, las que escapan a estos terribles males y llegan a la pubertad atravesando esa espinosa senda, para cuando a su vez sean esposas y madres, llevan en sí el convencimiento de que pueden hacer con sus hijas lo que hicieron con ellas, entre gáudulos un triste legado de ignorancia, de falta de pudor, de deservoltura en el lenguaje, de descoco en las maneras, de despreocupación y de desercimiento, sin tener, en cambio, noción ninguna del bien, ni ideas religiosas, ni moralidad de costumbres que poderlas enseñar.

Las autoridades deben velar constantemente sobre esas criaturas desgraciadas que están al borde del vicio y del crimen.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 23

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior.....	12,32	10	»
Pequeños.....	12,25	3	»
Fin de mes.....	12,25	15	»
Fin próximo.....	12,35	10	»
3 por 100 exterior..	12,85	»	»
Material Tesoro....	00,00	»	»
D. del Personal....	00,00	»	»
Sisas del ayunt....	00,00	»	»
Billetes hipotec....	00,00	»	»
Idem de Castilla....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro....	61,30	30	»
Idem 2.ª emisión...	61,50	25	»
Idem pequeños....	65,50	»	»
Reag. Caja de Dep..	00,00	»	»
Abril de 4000.....	00,00	»	»
Agosto de 2000....	00,00	»	»
Julio de 2000.....	00,00	»	»
Obras públicas....	00,00	»	»
Ferrocarriles.....	21,80	20	»
Idem Diciembre....	21,50	»	10
Idem emisión 1876..	21,60	»	10
Idem de 20.000....	08,40	»	»
Alar a Santander....	00,00	»	»
Banco de España...	197,50	»	»

DESCUENTOS.	
Cuponos, cuatro vencimientos.....	78,25
Exterior convenientes.....	56,00
Idem últimos.....	75,50
Carpetas.....	30,50

A LAS CUATRO.	
Fin de mes.....	12,85
Contado.....	12,40
Fin del próximo.....	12'40

Firma.—E.

ANUNCIOS.

Los anuncios se cobran a doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34.	11 M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	16 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	5 y 34 M.	27 ms.	6 y 2 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Dom. XXV. Los Desposorios de Ntra. Sra. s. Pedro Alejandrino y s. Beato ab. Jabilón. — Está mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé y en la de Ntra. Sra. del Carmen.

Cultas.—La comunidad de religiosas justicias de Madre de Dios, de esta ciudad, consagra á su escelsa Madre. Lluar y patrona la Santísima Virgen en el augusto misterio de su Concepcion Inmaculada, un devoto novenario que se celebra los domingos, á las 3 y media de la tarde, estando S. D. M. manifiesto, predicando mañana D. Tomás Lorenzo García.

—La asociación piadosa de Nuestra Sra. de las Mercedes, celebra mañana domingo los ejercicios del santo eucarístico, dando principio á las 2 y media el Santo Rosario, continuando el sermón y terminando con la procesion. La misa de la comunión dará principio á las 8.

Seccion Mercantil.

ALMODO PUBLICO.
Precios del día 23
Trigo del país de 12.00 á 00.00 pts.
Cebada de 6.00 á 0.00
Maiz de 7.50 á 8.50

CARNES.
Reses muertas para hoy y sus precios.

» Terneras á 32 ctos lib.
» Vacas á 24 " "
» Cabritos á 24 " "
» Machos á 20 " "
» Cabras de 17 á 20 " "
» Carneros á 20 " "

CERDOS.
Magra á 34 " "
Tocino fresco á 26 " "
Id. salado á 28 " "
Morcilla de 23 á 24 " "
Butifarra á 24 " "
Longaniza á 46 1/2 " "

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Pescada á 25 ctos lib.
Calamares á 24 1/2 " "
Salmonete á 24 " "
Mujol á 21 " "
Bonito de 17 á 24 " "
Atun á 17 " "
Pulpos á 16 " "
Boga de 8 1/2 á 12 " "
Sardina de 8 1/2 á 12 " "

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEO.

Funcion para hoy á las 7 y media de la noche, 8.º de abono. en la que tomará parte la célebre y bella italiana.

Mlle. Filomena,

REINA DEL VELOCIPEDO.

Después de la función se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:

Campanone.

En el intermedio del segundo al tercer acto, la simpática y célebre MLLE. FILOMENA, se presentará á ejecutar en el velocipedo, el grandioso trabajo de a más alta dificultad, con grandes evoluciones y vueltas por espacio de 40 sillars y 150 botellas inflamadas por medio de una composicion química; habrá fuegos de bengala que figurarán *La fuente infernal*, lo que ha llamado la atencion en todas las capitales de Europa.

Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2.

Novel. Mañana domingo se darán dos variadas y escogidas funciones, una por la tarde y otra por la noche, cuyos programas se anunciarán por programas y carteles.

PLAZA DE TOROS de Murcia.

Grande y variada funcion de vacas y murciélagos, para mañana domingo 26 de noviembre de 1876.

Orden de la funcion.

1.º Se lidiará una brava vaca de 5 años en puntas, la que será capeada y baquerada por la cuadrilla de toreros.



La Zarzaparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benéfica y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

JARABE DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito hace 20 años por los mejores médicos de París, curan los resfriados, grippa, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vías urinarias y de la vejiga. Vendese á 1.50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en Paris, 7, *Marché Saint-Honoré*. Depósitos en Madrid.

Agencia Franco-Española sordo, 31, N.º Miquel y en todas las Farmacias. En Murcia, D. Lucas Serrano, calle del Principe Alfonso.

AGENCIA DE NEGOCIOS del procurador

D. Mariano Baleriola Albaladejo,

plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Murcia.

Para mas pormenores, se remiten circulares gratis al que lo solicite. 52-1

OBRAS DE AGRICULTURA para las conferencias dominicales.

LA AGRICULTURA AL AMOR DE LA LUMBRE, por D. Buenaventura Aragón.

Se vende á 36 rs. en el establecimiento de LA PAZ Zoco, 5, en Murcia. También se venden otras de este autor y de D. Diego Navarro Soler.

NUEVAS OBRAS DE D. EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE ORIENTE.

RECUERDOS DE ITALIA.

(Segunda parte.)

Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ULTIMA NOVEDAD

EN

CU-LLOS Y PUÑOS SIN RIVAL

de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

Las formas *Buen tono*, *Thiers*, y *Vela Club* son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

SECRETOS E INTIMIDADES

DEL

CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL

SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas 8 rs. en Barcelona, 9 fuera.

Contiene: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Pau-lano desarrollo del ejército carlista.—Máximo de fuerzas á que llegó.—Organización militar carlista.—Organización política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—Don Ramon Cabrera.—Como entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicacion y aduanas.—La Corte de Durango: fisionomia de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociacion «La Caridad».—II. Hospitales y barraacas.—Las confidencias.—Tratadiones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Datos para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro.—Asociacion de D. Carlos.—Primera organizacion del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano. Nota de los carlistas fu-lados.—Carta del obispo de Urgel á D. Carlos.—De Vitoria á San Sebastian.—Los incendios.

APÉNDICES: I. Convenio para el cange de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de Lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, á la prensa inglesa.—Discurso de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, á favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del «Gustav».—IV. Algunos documentos sobre la cuestion Cabrera.

Se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, y en las principales librerías.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

á la ultima moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

Tarjetas de visita.

á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por mediascientos á 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasia para felicitacion,

en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño e igual delicadeza grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

LIBROS DE RECREO á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficiencia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Provisor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 11, Londres, W. C., antes 214, Strand.

ESPECIALIDADES PARA EL CARRELLO y barba

PERFUMERIA.

ESPECIALIDADES para el rostro y manos.

ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.

ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de LA PAZ calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintos negros y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyeros; para limpiar el plomo y todos los demas metales; crema de nieve y a nuez para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; violetina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desnos ó polvos de flores que evitan á todos los povos de aridez; violetina Vind adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; e herbos blanco inglés rosado de leche de almendras para descolorida; rosas de Venus para señoras palidas; violeta vegetal para limpiar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tinctura Comment para el pelo; opiate, polvos y agua dentíficos de J. V. Beau; polvos dentíficos de Debarb; odontodon de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydroclé de Guac; jabon higiénico empleado en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para el entrecabelamiento del cabello y la barba; eixar dentíficos de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Powder de John Evans; eixar dentíficos para suavizar las manos; aceite nucosar de Rowand para el cabello; kalidor de Rowland para purificar el cutis; extracto de Rowland; polvos aromáticos de porla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Robert; leche anti-fética para la sanidad y blancura del rostro; agua moderada para quitar manchas de tint; bencina para quitar manch; fluido lotif de Jones para suavizar el piel y entrar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Gaudron, de Mont Blanc de Desnos, de almendras, agua aromático espirituosa del paraiso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, violetinas, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc., todo procedo de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronologia de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FLUIDE IATIF DE JONES.

Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris

(FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion extraordinaria por sus propiedades benéficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs.—No recomendamos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reúne las mismas cualidades suavizadoras del Fluido y tiene un perfume exquisito. Precio 10 rs.—Madrid. La Agencia franco-española. Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor, En Murcia, D. R. Almazan y D. P. Lesite.